

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 230.000,00 € (exento de IVA).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Federación Extremeña de Deportes para Discapacitados Intelectuales.
- c) Importe de adjudicación: 230.000,00 €.

Mérida, a 6 de agosto de 2010. El Secretario General (P.D. de 30/07/07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Contrato con la Federación Extremeña de Atletismo para la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en la temporada 2010/2011".
Expte.: 1021202CA021. (2010062056)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1021202CA021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Contrato con la Federación Extremeña de Atletismo para la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en la temporada 2010/2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 124.000,00 € (exento de IVA).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 6 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Federación Extremeña de Atletismo.
- c) Importe de adjudicación: 124.000,00 €.

Mérida, a 6 de agosto de 2010. El Secretario General (P.D. de 30/07/07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2010 sobre notificación de resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de subvención en los expedientes de ayudas para el fomento del autoempleo que se relacionan. (2010082843)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de las resoluciones de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación de los expedientes que figuran en el anexo, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado/a como trabajador/a autónomo/a, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

"RESUELVO:

Declarar el incumplimiento de la obligación de realizar la actividad como trabajadores autónomos durante tres años desde la fecha de alta en el RETA, y como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos por el importe más los intereses de demora, a los interesados que se relacionan en el anexo.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	LOCALIDAD	DNI	IMPORTE
FA-08-2394	M ^º LOURDES	DELGADO GUERRA	BADAJOS	08860511Z	10.000,00€
FA-09-1448	CARMEN ISABEL	GONZALEZ JIMÉNEZ	BADAJOS	08868780A	10.000,00€

Notifíquese a los interesados la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ella podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13